

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2024/15504 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 18/2024, con suplementos de créditos.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Beniarjó en sesión ordinaria celebrada 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente 18/2024 de modificación de créditos, en la modalidad de suplementos de créditos sobre el presupuesto de 2024.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido el mismo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

Beniarjó, 8 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.